

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO KIRESKON S.A.**

En Shushufindi, el día 5 de enero del 2015, a las 10H00, en las oficinas ubicadas en vía a la Atahualpa, entrada a la Pre-Cooperativa Dieciséis de Abril, diagonal a la garita de Petroproducción, todos los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO KIRESKON S.A. deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas; y, así mismo, deciden por unanimidad tratar el siguiente punto del Orden del Día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la autorización para que la Compañía adquiera una de sus acciones de su propia emisión.

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno corresponden en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

ACCIONISTA	% VOTOS
PRISCILA CAROLINA QUIROZ SALDAÑA	5%
LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO	93%
JOSÉ IVÁN SALDAÑA GALARZA	1%
JOSE MARIA SALDAÑA GUEVARA	1%
TOTAL	100%

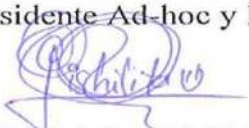
Actúa en la Presidencia Ad-hoc de la Junta el señor José Iván Saldaña Galarza y como Secretaria Ad-hoc, la señorita Priscila Carolina Quiroz Saldaña.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente Ad-hoc declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día:

Conocido y discutido el único punto del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar a la Compañía para que adquiera una de las acciones emitidas por la misma al señor José María Saldaña Guevara, empleando para tal operación únicamente fondos tomados de las utilidades líquidas generadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañías.

Terminado el Orden del Día, se concede un receso para la redacción del Acta. Hecha se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 11H00.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta todos los accionistas, el señor Presidente Ad-hoc y la señorita Secretaria Ad-hoc de la Junta, que certifica.


PRISCILA CAROLINA QUIROZ SALDAÑA
ACCIONISTA- SECRETARIA AD-HOC


LORGIO TELOR QUIROZ ESPEJO
ACCIONISTA


JOSÉ IVÁN SALDAÑA GALARZA
ACCIONISTA-PRESIDENTE AD-HOC


JOSE MARIA SALDAÑA GUEVARA
ACCIONISTA

SHUSHUFINDI 06 DE ENERO DEL 2015

NOTA DE CESION

El señor JOSÉ MARIA SALDAÑA GUEVARA cede a favor del señor (a) KIRESKON SA (UNA) acción ordinaria y nominativa de USD 1,00 de valor nominal, de la Compañía "KIRESKON SA.", pagada en el 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:

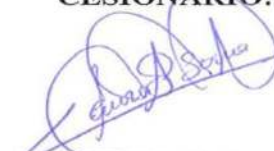


JOSÉ MARIA SALDAÑA GUEVARA
CC. 0100362144



SRA. LUCRECIA GALARZA
C.I. 0100239664

CESIONARIO:



KIRESKON SA
RUC: 2191730391001

SHUSHUFINDI 06 DE ENERO DEL 2015

**Señor
Gerente General
KIRESKON SA.
Ciudad.-**

Señor Gerente General:

Comunico a usted, señor Gerente General, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, el señor SALDAÑA GUEVARA JOSÉ MARIA, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de KIRESKON SA, de nacionalidad ecuatoriana, **una (1)** acción ordinaria y nominativa de USD 1,00 de valor nominal, de la Compañía "KIRESKON SA.", pagada en el 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podía corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CESIONARIO, señor (a) KIRESKON SA, suscribe también la presente comunicación.

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de todas las acciones mencionadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de **KIRESKON S.A.**

Muy atentamente,

CEDENTE:

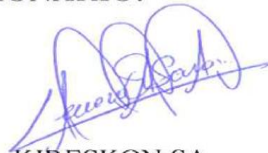


JOSÉ MARIA SALDAÑA GUEVARA
CC. 0100362144



SRA. LUCRECIA GALARZA
C.I. 0100239664

CESIONARIO:



KIRESKON SA
RUC: 2191730391001